RESOLUCIÓN NÚM. 1470/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000662/2024, CCA: +6.CY9S28A, CONTR 2025 0000496556, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (JANSSEN CILAG, S.A.), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución 882/2025 de 15 de julio, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga aprueba el Expediente **0000662/2025** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (JANSSEN CILAG, S.A.), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** cuyo presupuesto de licitación asciende a **VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE EUROS CÉNTIMOS (20.085.572,17 €) IVA INCLUIDO,** siendo el importe correspondiente al 4% de IVA SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON UN CÉNTIMOS (772.522,01 €), por un período de 12 MESES, susceptible de 36 meses adicionales de prórroga, con el siguiente desglose por lotes:

LOTE	*CÓDIGO GC*	*PRESUP LICIT (IVA_excl)*	*IMPORTE PRÓRROGA*	*IMP MODIF PREVISTA*	*VME (IVA excluido)*
1	F65062	9.860.221,80 €	29.580.665,40 €	1.972.044,36 €	41.412.931,56 €
2	F65880	4.619.303,53 €	13.857.910,59 €	923.860,71 €	19.401.074,83 €
3	F13511	1.041.600,01 €	3.124.800,03 €	208.320,00 €	4.374.720,04 €
4	F15119	123.259,47 €	369.778,41 €	24.651,89 €	517.689,77 €
5	F12165	334.968,00 €	1.004.904,00 €	66.993,60 €	1.406.865,60 €
6	F13403	147.780,00 €	443.340,00 €	29.556,00 €	620.676,00 €
7	F58700	572.448,00 €	1.717.344,00 €	114.489,60 €	2.404.281,60 €
8	G07000	151.475,80 €	454.427,40 €	30.295,16 €	636.198,36 €
9	F89148	359.321,55 €	1.077.964,65 €	71.864,31 €	1.509.150,51 €
10	G01948	2.102.672,00 €	6.308.016,00 €	420.534,40 €	8.831.222,40 €

SEGUNDO. - Con fecha 13 de agosto de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la citada licitación, estableciendo como fecha límite de presentación de ofertas, el 5 de septiembre de 2025. Según consta en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), presentó oferta en plazo, la entidad mercantil JANSSEN CILAG, S.A., con N.I.F. A28925899**.**

TERCERO. - Con fecha 17 de septiembre de 2025, se realizó el requerimiento por medio del portal de licitación electrónica SiREC para la presentación del sobre nº 2 de Oferta Económica y Técnica, teniendo de plazo hasta el 26 de septiembre de 2025 a las 14:00 hrs. Presentando oferta la empresa en plazo.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO. - Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, así como que la oferta económica realizada por el licitador tiene carácter definitivo.

QUINTO. - Que, con fecha de 27 de octubre de 2025, se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma JANSSEN CILAG, S.A., con N.I.F. A28925899, solicitándose a la citada empresa, la documentación necesaria para la adjudicación del expediente.

SEXTO. - Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma, y acreditando igualmente, la capacidad y solvencia exigidas en el mismo.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el **Expediente 0000662/2025, CCA: +6.CY9S28A, CONTR 2025 0000496556, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (JANSSEN CILAG, S.A.), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** en los términos que se indican:

Empresa**:** JANSSEN CILAG, S.A., con N.I.F. A28925899**.**

El VME del contrato es de: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (78.660.278,12 €), IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 12 meses: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (18.728.637,64 €) IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (56.185.912,95 €) IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.745.727,53 €), IVA excluido.

El desglose por lotes es el que se detalla a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SAS	CNP	GC	APLIC PRESUP

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SAS	CNP	GC	APLIC PRESUP
1	"DARZALEX 1 800 MG SOLUCION INYECTABLE, 1 vial de 15 ml"	C.24.22269.111548	728747	F65062	22106
2	"IMBRUVICA 420 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 30 comprimidos"	E.27.22292.111582	726956	F65880	22106
3	"OPSUMIT 10 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA 30 comprimidos"	K.X.20394.108723	702255	F13511	22106
4	"UPTRAVI 1000 MCG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 60 comprimidos"	C.27.21070.109579	711257	F15119	22106
5	"UPTRAVI 1600 MCG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 60 comprimidos"	C.27.21081.109589	711266	F12165	22106
6	"UPTRAVI 800 MCG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 60 comprimidos"	C.27.21078.109586	711269	F13403	22106
7	"TREMFYA 100 MG SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA, 1 pluma precargada de 1 ml"	C.16.21894.110830	723461	F58700	22106
8	"SPRAVATO 28 MG SOLUCION PARA PULVERIZACION NASAL, 1 envase con pulverizador"	X.27.22884.112433	727901	G07000	22106
9	"TECVAYLI 90 MG/ML SOLUCION INYECTABLE, 1 vial de 1,7 ml"	X.00.22775.112245	758182	F89148	22106
10	"ERLEADA 240 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 28 comprimidos"	B.05.23172.112792	763087	G01948	22106

LOTE	GC	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA EXCL)	IMPORTE PRÓRROGA	IMPORTE MODIF. PREVISTA	VME (IVA EXCL.)
1	F65062	9.495.392,40 €	28.486.177,20 €	1.899.078,48 €	39.880.648,08 €
2	F65880	4.399.720,42 €	13.199.161,26 €	879.944,08 €	18.478.825,76 €
3	F13511	1.041.600,01 €	3.124.800,03 €	208.320,00 €	4.374.720,04 €
4	F15119	123.259,47 €	369.778,41 €	24.651,89 €	517.689,77 €
5	F12165	334.968,00 €	1.004.904,00 €	66.993,60 €	1.406.865,60 €
6	F13403	147.780,00 €	443.340,00 €	29.556,00 €	620.676,00 €
7	F58700	572.448,00 €	1.717.344,00 €	114.489,60 €	2.404.281,60 €
8	G07000	151.475,80 €	454.427,40 €	30.295,16 €	636.198,36 €
9	F89148	359.321,55 €	1.077.964,65 €	71.864,31 €	1.509.150,51 €
10	G01948	2.102.672,00 €	6.308.016,00 €	420.534,40 €	8.831.222,40 €

Dichos importes, no incluyen los descuentos legales a los que hace referencia el RDL 8/2010 de 20 mayo de 2010, publicado en el BOE 126 de 24 de mayo y el RDL 9/2011, de 19 de agosto de 2011, publicado en el BOE 200 de 20 de agosto.

SEGUNDO. - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO. - Designar responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Dª. María Begoña Tortajada Goitia Directora U.G.C. de Farmacia del Hospital Universitario Regional de Málaga.

QUINTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGXWSN8XNCDEW7F8QDWDDDHWVS	PÁG. 4/4